



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01117-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al escrito que anteceden y sin lugar a resolver por innecesario el recurso de reposición, interpuesto por la parte demandada, frente al proveído fecha 29 de septiembre de 2020, habida cuenta que una vez revisadas las actuaciones se observó, que le asiste la razón al togado, teniendo en cuenta que, dentro el expediente si se encuentran incorporados los Registro Civiles de Nacimiento de los presuntos herederos, así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

- 1. RECONOCER** como herederos dentro del presente asunto a, **CARLOS AUGUSTO RUÍZ MARTÍNEZ, ALONSO RUIZ MARTÍNEZ, ORLANDO RUÍZ MARTÍNEZ y HERNANDO RUÍZ MARTÍNEZ** en calidad de hermanos de la causante, quienes se entienden aceptan la herencia con beneficio de inventario.
- 2. REQUERIR** al extremo solicitante a fin de que indique el trámite dado al oficio 00262 del 03 de febrero de 2020, a fin de dar continuación al presente trámite.
- 3. SECRETARÍA** proceda de forma **INMEDIATA** a dar estricto cumplimiento al numeral 1° proveído de fecha 29 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 056

HOY: 07 de abril de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria